



SINOPSIS

DICTÁMENES CONSIDERADOS
PARA LA SESIÓN ORDINARIA DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2008



DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA RELATIVOS A LEYES O DECRETOS

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De la Comisión de Reforma Agraria con proyecto de decreto que reforma el artículo 5o. y se adiciona una fracción VIII al artículo 3o. y un segundo párrafo al artículo 12 de la Ley de Asociaciones Agrícolas.</p>	<p>Incorporar dentro de las finalidades de las asociaciones agrícolas, impulsar la participación de las mujeres en el desarrollo económico, a través de la organización de cadenas productivas y comercializadoras de productos agrícolas, así como para la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres. Precisar que las asociaciones agrícolas locales podrán ser integradas por mujeres y hombres. A su vez, que las uniones regionales agrícolas deberán acreditar ante la Confederación Nacional de Productores Agrícolas la participación de delegadas propietarias y suplentes, para garantizar que en ella se encuentren representadas las asociaciones agrícolas conformadas por mujeres.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez (PRI) el 6 de marzo de 2008.</p>
<p>2 De la Comisión de Marina, con proyecto de decreto que reforma la fracción V del artículo 51 de la Ley de Ascensos de la Armada de México.</p>	<p>Eliminar la situación de encontrarse sujeto a averiguación previa, como una excluyente para que al personal de la Armada de México no le sea conferido un ascenso</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Sebastián Calderón Centeno (PAN) el 18 de septiembre de 2007.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 22 de abril de 2008. Proyecto de decreto aprobado por 73 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados, para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta presentada el 24 de abril de 2008.</p>



DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA RELATIVOS A PERMISOS CONSTITUCIONALES

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De la Comisión de Gobernación con proyecto de decreto que concede permiso al general de brigada DEM Presidencial Roberto de la Vega Díaz para aceptar y usar la condecoración de la "Orden al Mérito del Ejército", en su única clase, que le otorga el Ejército de la República Bolivariana de Venezuela.</p>	<p>ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso al general de brigada Diplomado de Estado Mayor Roberto de la Vega Díaz para aceptar y usar la condecoración de la "Orden al Mérito del Ejército", en su única clase, que le otorga el Ejército de la República Bolivariana de Venezuela.</p>	<p>Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado en la Cámara de Senadores el 25 de marzo de 2008.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 14 de octubre de 2008.</p> <p>Proyecto de decreto presentado el 16 de octubre de 2008. Aprobado por 94 votos. Pasó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 21 de octubre de 2008.</p>
<p>2 De la Comisión de Gobernación con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos María de la Asunción Espinosa Islas, María de Lourdes Aranda Bezaury, Juan José Sabines Guerrero, Jesús Marcelo de los Santos Fraga, María Victoria Romero Caballero, ciudadano Alfonso de María y Campos Castelló, Luis Manuel Enrique Téllez Kuenzler, José Austreberto Ruiz Gómez, al general de brigada DEM Jesús Javier Castillo Cabrera y al coronel de infantería DEM Gumaro Cabrera Osornio, para que puedan aceptar y usar condecoraciones de la "Orden de Dannebrog" en grados de "Caballero", "Gran Cruz" y "Comendador", que les otorga el Gobierno del Reino de Dinamarca.</p>	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso a la ciudadana María de la Asunción Espinosa Islas para que pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de Dannebrog, en grado de Caballero, que le otorga el Gobierno del Reino de Dinamarca.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso a la ciudadana María de Lourdes Aranda Bezaury para que pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de Dannebrog, en grado de Gran Cruz, que le otorga el Gobierno del Reino de Dinamarca.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al ciudadano Juan José Sabines Guerrero para que pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de Dannebrog, en grado de Gran Cruz, que le otorga el Gobierno del Reino de Dinamarca.</p> <p>ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso al ciudadano Jesús Marcelo de los Santos Fraga para que pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de Dannebrog, en grado de Gran Cruz, que le otorga el Gobierno del Reino de Dinamarca.</p>	<p>Minutas (10) recibidas el 25 de noviembre de 2008.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
	<p>ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso a la ciudadana María Victoria Romero Caballero para que pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de Dannebrog, en grado de Caballero, que le otorga el Gobierno del Reino de Dinamarca.</p> <p>ARTÍCULO SEXTO.- Se concede permiso al ciudadano Alfonso de María y Campos Castelló para que pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de Dannebrog, en grado de Gran Cruz, que le otorga el Gobierno del Reino de Dinamarca.</p> <p>ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se concede permiso al ciudadano Luis Manuel Enrique Téllez Kuenzler para que pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de Dannebrog, en grado de Gran Cruz, que le otorga el Gobierno del Reino de Dinamarca.</p> <p>ARTÍCULO OCTAVO.- Se concede permiso al ciudadano José Austreberto Ruiz Gómez para que pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de Dannebrog, en grado de Caballero, que le otorga el Gobierno del Reino de Dinamarca.</p> <p>ARTÍCULO NOVENO.- Se concede permiso al general de brigada D.E.M. Jesús Javier Castillo Cabrera para que pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de Dannebrog, en grado de Gran Cruz, que le otorga el Gobierno del Reino de Dinamarca.</p> <p>ARTÍCULO DÉCIMO.- Se concede permiso al coronel de infantería D.E.M. Gumaro Cabrera Osornio para que pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de Dannebrog, en grado de Comendador, que le otorga el Gobierno del Reino de Dinamarca.</p>	



SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN RELATIVOS A LEYES O DECRETOS

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Marina, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para la Comprobación, Ajuste y Cómputo de Servicios en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, Orgánica de la Armada de México, de Ascensos de la Armada de México, y para la Comprobación, Ajuste y Cómputo de Servicios de la Armada de México.</p>	<p>Incorporar una licencia para los militares con 25, 30 o más años de servicio efectivos que estén próximos a ser colocados en situación de retiro, por edad límite para permanecer en el activo, por una sola ocasión, con goce de las percepciones que esté recibiendo el militar, sin interrumpir su tiempo de servicios y su derecho a que les sea otorgada la Condecoración de Perseverancia correspondiente.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el 27 de marzo de 2008.</p> <p>Dictamen de primera lectura presentado el 27 de noviembre de 2008.</p>
<p>2 De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que reforma el párrafo primero y la fracción III del artículo 30 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Establecer que la autoridad que conozca del juicio de amparo, del incidente de suspensión o de los recursos correspondientes, deberá notificar personalmente a los interesados, sobre las resoluciones que se emitan otorgando o negando el amparo, o aquellas que sobrepasan el juicio de garantías.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. José Martín López Cisneros (PAN) el 4 de diciembre de 2007.</p> <p>Dictamen de primera lectura presentado el 27 de noviembre de 2008.</p>
<p>3 De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que reforma el párrafo primero y adiciona un párrafo segundo al artículo 246 del Código Penal Federal.</p>	<p>Establecer que las penas previstas para el delito de falsificación, deberán aplicarse a la falsificación de documentos públicos y privados. Asimismo que se aumentará hasta en una mitad más la pena aplicable, cuando sea cometida por un servidor público.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Francisco Javier Bravo Carbajal (PRI) el 4 de octubre de 2005. (LIX)</p> <p>Dictamen de primera lectura presentado el 27 de noviembre de 2008.</p>
<p>4 De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que reforma el artículo 31 y adiciona un artículo Décimo Transitorio de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.</p>	<p>Facultar a las Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, para conocer de los juicios que se promuevan contra las resoluciones definitivas respecto de los recursos administrativos competencia del Tribunal.</p>	<p>Iniciativa suscrita por los Dips. Ector Jaime Ramírez Barba, Marco Antonio Peyrot Solís y Alejandro Sánchez Domínguez (PAN) el 25 de marzo de 2008.</p> <p>Dictamen de primera lectura presentado el 27 de noviembre de 2008.</p>



SINOPSIS DE DICTÁMENES CON PUNTOS DE ACUERDO

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De la Comisión de Derechos Humanos, con puntos de acuerdo para condenar las actitudes represoras, violentas e irracionales en contra de habitantes del municipio de Coacalco de Berriozábal, en el Estado de México.</p>	<p>PRIMERO.- La condena de los hechos de violencia que ejerce la Policía Municipal de Coacalco de Berriozábal, Estado de México.</p> <p>SEGUNDO.- Un pronunciamiento por la inmediata destitución y disposición ante la justicia de los elementos policíacos que propinaron la golpiza a Víctor Raúl Jiménez Robles.</p> <p>TERCERO.- Un respetuoso exhorto al gobernador del Estado de México, para que en el uso de sus atribuciones y facultades, revise la actuación de estos hechos de violencia por parte de elementos de la policía del municipio referido.</p> <p>CUARTO.- Se condenan las actitudes represivas, violentas e irracionales del presidente municipal de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, David Sánchez Isidoro, contra habitantes del mismo municipio.</p>	<p>Proposición con punto de acuerdo suscrita por el Dip. Juan Manuel Sandoval Munguía (PAN) el 30 de abril de 2008.</p>
<p>2 De la Comisión de Seguridad Pública con punto de acuerdo para exhortar a los titulares de la SSP, a los Gobernadores de las Entidades Federativas y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que a través de las instancias competentes en materia de ejecución de penas, en sus ámbitos de competencia, implementen las acciones necesarias para realizar los bloqueos de las llamadas de teléfonos celulares y otros medios de comunicación no permitidos, de los Centros de Readaptación Federales y Estatales.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso del Unión, exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública federal, así como a los gobernadores de las entidades federativas y al jefe de gobierno del Distrito Federal, para que a través de las instancias competentes en materia de ejecución de penas, en sus ámbitos de competencia, implementen las acciones necesarias para realizar el bloqueo de las llamadas de teléfonos celulares y otros medios de comunicación no permitidos, desde los centros de readaptación federales y estatales respectivamente; así como revisar de manera periódica las instalaciones de los internos y fortalecer las medidas para evitar el ingreso de artículos y sustancias prohibidas a los mismos.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, solicita atentamente a las autoridades mencionadas en el punto anterior, informen a ésta de las medidas adoptadas para dar cumplimiento al mismo.</p>	<p>Proposición con punto de acuerdo suscrita por el Dip. José Luis Murillo Torres (PAN) el 30 de abril de 2008.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>3 De la Comisión de Justicia, para exhortar a las secretarías de Seguridad Pública, de Hacienda y Crédito Público y a la Procuraduría General de la República, a que informen sobre las acciones, planes y programas que están llevando a cabo en torno a la retención de armas de fuego que son portadas de manera ilegal.</p>	<p>PRIMERO.- Se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Procuraduría General de la República, informen a esta soberanía sobre las acciones, planes y/o programas que están llevando a cabo en torno a la retención de armas de fuego que son portadas de manera ilegal.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Procuraduría General de la República a que informe a esta soberanía si están llevando a cabo acciones conjuntas con el gobierno de Estados Unidos de América, a fin de disminuir y erradicar el tráfico ilegal de armas de fuego, entre ambas naciones.</p>	<p>Proposición con punto de acuerdo suscrita por el Dip. Irineo Mendoza Mendoza (PRD) el 13 de diciembre de 2007.</p>
<p>4 De la Comisión de Asuntos Indígenas con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal, establezca como sede el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas el edificio que originalmente albergó al Instituto Lingüístico de Verano.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal a establecer como sede el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas el edificio que originalmente albergó al Instituto Lingüístico de Verano.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Wenceslao Herrera Coyac (PRI) el 30 de abril de 2008.</p>
<p>5 De la Comisión de Seguridad Pública, por el que se exhorta al titular de Ejecutivo Federal para que instruya a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Seguridad Pública, para que destinen recursos adicionales etiquetados, derivados de los subejercicios que se tienen a la fecha, para estimular a los gobiernos municipales, en especial aquellos que invierten recursos propios y presentan proyectos innovadores de combate a la inseguridad y a la delincuencia organizada.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta al titular del Ejecutivo Federal, para que instruya a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Seguridad Pública, para que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública se determinen recursos adicionales etiquetados, derivados de los subejercicios que se tienen a la fecha, para estimular a los gobiernos municipales, en especial aquellos que invierten recursos propios y presentan proyectos innovadores de combate a la inseguridad y a la delincuencia organizada, que les permitan atender de manera inmediata el rubro de la seguridad pública.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, solicita al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública informe a esta soberanía, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del presente, del ejercicio y subejercicio del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal y del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal, así como de los resultados alcanzados con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal que se destinaron a los municipios y del subsidio para la seguridad pública municipal.</p>	<p>Proposición con punto de acuerdo suscrita por la Dip. Lorena Martínez Rodríguez (PRI) el 21 de octubre de 2008.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>6 De la Comisión de Agricultura y Ganadería con punto de acuerdo por la que solicita a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), establecer un punto de verificación e inspección zoosanitario en el mercado de San Bernabé, Almoloya de Juárez, Estado de México.</p>	<p>PRIMERO.- Que la SAGARPA envíe un grupo de inspectores al mercado de San Bernabé en Almoloya de Juárez en el Estado de México, para evaluar las condiciones con las que se trata a los animales que ahí se comercializan y emitan un dictamen técnico que permita establecer un punto de verificación e inspección zoosanitaria permanente o se clausure dicho mercado de forma definitiva.</p> <p>SEGUNDO.- Que la SAGARPA después de una investigación exhaustiva de dicho mercado, aplique las sanciones a quien corresponda, establecidas en el artículo 130 de la Ley Federal de Sanidad Animal.</p>	<p>Proposición con punto de acuerdo suscrita por los Dips. Francisco Elizondo Garrido y Manuel Portilla Diéguez (PVEM), el 22 de noviembre de 2007.</p>
<p>7 De la Comisión de Agricultura y Ganadería con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a través de las secretarías de Economía, y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, instrumente un programa emergente de apoyo a los productores de papa del país.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, por conducto de las secretarías de Economía, y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que instrumente un programa emergente de apoyos a los productores de papa del país, con el fin de mejorar la tecnificación, producción y la comercialización de este producto a efecto de incentivar su recuperación en el mercado interno, aprovechar las oportunidades del comercio internacional y elevar su calidad de vida.</p>	<p>Proposición con punto de acuerdo suscrita por el Dip. Adolfo Mota Hernández (PRI) el 23 de enero de 2008.</p>
<p>8 De la Comisión de Salud, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, proponga ante la Asamblea Mundial de la Salud, la adopción de un Año Mundial sin Tabaco.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a proponer ante la próxima Asamblea Mundial de la Salud la adopción de un Año Mundial sin Tabaco; y adoptar, para ello, el lema "La organización social contra el Tabaco".</p>	<p>Proposición con punto de acuerdo presentada por el Dip. Efraín Morales Sánchez (PRD) el 30 de abril de 2008.</p>
<p>9 De la Comisión de Salud, para exhortar a la Secretaría de Salud instrumente programas encaminados a fortalecer la investigación sobre Alzheimer y enfermedades neurodegenerativas e implementar medidas que faciliten su diagnóstico y tratamiento.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Salud instrumente programas encaminados a fortalecer la investigación sobre Alzheimer y enfermedades neurodegenerativas e implementar medidas que faciliten su diagnóstico y tratamiento.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. María Gabriela González Martínez el 30 de abril de 2008.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>10 De la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, revise el estado que guarda el contrato de dicha dependencia con la Constructora Codiocsa de Xalapa, S.A. de C.V., respecto a la conservación periódica de la carretera Atzálan-Tlapacoyan, Veracruz.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Luis Téllez Kuenzler, para que gire instrucciones en esa dependencia a su digno cargo, para que a través del responsable de la Subsecretaría de Infraestructura, revise el estado que guarda el contrato de dicha dependencia con la Constructora Codiocsa de Xalapa, S.A. de C.V., respecto a la conservación periódica de la carretera Atzálan-Tlapacoyan, en el estado de Veracruz, se verifique si está cumpliendo con las especificaciones técnicas y de calidad, si el monto asignado a la obra corresponde con los trabajos por realizar, así como la verificación del plazo de terminación de la obra establecido en el contrato.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. María de Jesús Martínez Díaz (PAN) el 30 de abril de 2008.</p>
<p>11 De la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), demande a Ferrocarril Mexicano, S.A de C.V., la inmediata construcción de un libramiento que libere a la ciudad de Tepic, Nayarit del paso de sus unidades de transporte de carga por vías que atraviesan la ciudad, atendiendo al natural crecimiento de la mancha urbana.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Luis Téllez Kuenzler, para que, en términos de las leyes y reglamentos aplicables, así como en base al título de concesión respectivo demande a la empresa Ferrocarril Mexicano S.A. de C.V., la inmediata construcción de un libramiento que libere a la ciudad de Tepic, Nayarit del paso de sus unidades de transporte de carga por vías que atraviesan esa ciudad, atendiendo al natural crecimiento de la mancha urbana. De la misma manera se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que dicte las medidas necesarias, a efecto de que la construcción del libramiento referido se efectúe de inmediato o, en su caso, se determinen sanciones por la omisión en el cumplimiento de su construcción.</p>	<p>Proposición suscrita por el Grupo Parlamentario del PT el 30 de abril de 2008.</p>
<p>12 De la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), un estudio de factibilidad técnico-económica sobre la aplicación de geosintéticos en las carreteras federales.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que realice a la mayor brevedad posible un estudio de factibilidad técnico-económica sobre la aplicación de los geosintéticos en las carreteras federales y, asimismo, para que entregue a esta soberanía, una vez realizado dicho estudio, el resultado sobre si es viable el aplicar estos materiales a las carreteras del país.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Francisco Javier Gudiño Ortiz (PAN) el 30 de abril de 2008.</p>
<p>13 De la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, vigile el cumplimiento de los contratos con los concesionarios de los aeropuertos del país.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Luis Téllez Kuenzler, para que vigile el cumplimiento de los contratos con los concesionarios de los aeropuertos del país, así como para que vigile aquellos que administra Aeropuertos y Servicios Auxiliares, a fin de que ofrezcan servicios de calidad para todos los pasajeros que transitan en las terminales aéreas del país, sin diferenciar la calidad entre áreas destinadas a vuelos domésticos o internacionales.</p>	<p>Proposición con punto de acuerdo suscrita por el Dip. Octavio Martínez Vargas (PRD) el 30 de abril de 2008.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>14 De la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, realice un diagnóstico integral sobre el estado que guardan las carreteras de la República Mexicana, y una vez hecho, implemente un programa de mantenimiento preventivo y correctivo.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Luis Téllez Kuenzler, para que realice un diagnóstico integral sobre el estado que guardan las carreteras de la República Mexicana; una vez hecho lo anterior, implemente un programa de mantenimiento preventivo y correctivo, obligando a los concesionarios a cumplir con los términos de las concesiones, asumiendo la reparación de los tramos afectados y realizar las modificaciones necesarias a los puntos de riesgo de carreteras que tienen en su operación; y llevar un programa de control y seguimiento periódico a las carreteras para que inmediatamente que sufran desperfectos se corrijan los deterioros, como también, los puntos conflictivos en donde los accidentes son frecuentes, minimizando el riesgo para los usuarios.</p>	<p>Proposición suscrita por los Dips. Francisco Javier Paredes Rodríguez, Yadhira Yvette Tamayo Herrera y Carlos Alberto García González (PAN) el 30 de abril de 2008.</p>
<p>15 De la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), para que las carreteras 136 y 140 de tipo B, sea reclasificadas como tipo A para apoyar al transporte de carga, parte fundamental de nuestra economía, informando por escrito a esta soberanía del tratamiento que se haya dado a esta proposición.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que las carreteras 136 y 140, de tipo B, sean reclasificadas como tipo A para apoyar al transporte de carga, parte fundamental de nuestra economía, informando por escrito a esta soberanía del tratamiento que se haya dado a esta proposición.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Pedro Montalvo Gómez (PRI) el 30 de abril de 2008.</p>
<p>16 De la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a las autoridades del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y de Aeropuertos y Servicios Auxiliares para que atiendan la problemática que presenta el servicio de autotransporte público de pasajeros vía taxi de y hacia el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a las autoridades del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y de Aeropuertos y Servicios Auxiliares para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, atiendan la problemática que presenta el servicio de autotransporte público de pasajeros vía taxi de y hacia el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, y, por otra parte, respeten las relaciones contractuales que se han creado con agrupaciones del servicio de taxis del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, en el sentido de que se establezcan criterios de calidad y servicio.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Ana María Ramírez Cerda (PVEM) el 13 de diciembre de 2007.</p>
<p>17 De la Comisión de Transporte, con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal a efecto de que instruya al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que en términos de lo dispuesto por los artículos 12 y 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, formule sin demora el proyecto de Reglamento de Paquetería y Mensajería previsto por el artículo 58 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo Federal a efecto de que instruya al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que, en términos de lo dispuesto por los artículos 12 y 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, formule sin demora el proyecto de Reglamento de Paquetería y Mensajería previsto por el artículo 58 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, y, una vez formulado, se exhorta al Ejecutivo Federal para que publique y promulgue dicho reglamento.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Antonio Del Valle Toca (PAN) el 13 de diciembre de 2007.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>18 De la Comisión de Transportes, con puntos de acuerdo relativo al proyecto carretero Bolaños – Huejuquilla El Alto, Jalisco.</p>	<p>PRIMERO.- La H. Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), informe a esta Asamblea, sus actuaciones ante la situación del proyecto carretero Bolaños-Huejuquilla El Alto, indicando las razones por las cuales se autorizaron las manifestaciones de impacto ambiental de manera segmentada y en modalidad particular, en un territorio que es evidentemente una sola unidad ambiental, además de ser una área natural protegida federal y una cuenca hidrológica prioritaria.</p> <p>SEGUNDO.- La H. Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, informe las actuaciones de esa Comisión, por la denuncia presentada por la falsificación de la convocatoria y acta de asamblea de la comunidad indígena huichola de Santa Catarina Cuexcomatitlán.</p> <p>TERCERO.- La H. Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), para que garantice la indemnización por los daños y perjuicios ocasionados a la comunidad indígena huichola de Santa Catarina Cuexcomatitlán.</p> <p>CUARTO.- La H. Cámara de Diputados, solicita respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública para que a través del Órgano Interno de Control, se lleve a cabo una auditoría específica a la SEMARNAT, para que se verifique que todas las autorizaciones otorgadas en materia de impacto ambiental, se hayan otorgado conforme la normatividad aplicable, al proyecto carretero Bolaños-Huejuquilla, fincando las responsabilidades administrativas a quienes resulten responsables por el daño ecológico y a los sitios sagrados de la comunidad.</p> <p>QUINTO.- La H. Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que entregue a esta soberanía, la información de las inspecciones realizadas en el tramo carretero Bolaños-Huejuquilla, así como la solicitud de la remediación por los daños ocasionados por las obras realizadas.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Diego Cobo Terrazas (PVEM) el 9 de septiembre de 2008.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>19 De la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal a cumplir mediante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) y el Fideicomiso de Apoyo al Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC), la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y el Reglamento para el Aprovechamiento del Derecho de Vía de las Carreteras Federales y Zonas Aledañas.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al del organismo público estatal descentralizado denominado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos a cumplir y hacer cumplir el marco normativo en materia de seguridad vial en carreteras y caminos de jurisdicción federal, ya sean libres o de cuota; para lo cual, se recomienda se apliquen las disposiciones jurídicas vigentes en la materia, a fin de preservar el derecho de vía en las mismas y ejercer un debido control y supervisión con la finalidad de disminuir el número de accidentes viales que hoy en día afectan a los usuarios de las vías generales de comunicación terrestres que integran la red de carreteras y caminos de jurisdicción federal; y</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, a fin de que instruya a los mandos de la Policía Federal Preventiva para que, en el ámbito de sus competencias, coadyuve con las entidades públicas indicadas en el párrafo anterior e incremente sus esfuerzos a fin de lograr el cabal cumplimiento del Reglamento de Tránsito Federal en la materia que nos ocupa y, en consecuencia, no se permita hacer un uso indebido del derecho de vía de las carreteras y caminos de jurisdicción federal.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Demetrio Román Isidoro (PAN) el 13 de diciembre de 2007.</p>



**SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN RELATIVOS A LEYES O
DECRETOS**

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
*Dirección General de Apoyo
Parlamentario*

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto relativo a la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2002.</p>	<p>Presenta el resultado de la verificación del cumplimiento de los objetivos de los programas implementados por el Ejecutivo Federal, así como sobre la evaluación de la gestión de las entidades fiscalizadas, correspondiente al año 2002, destacando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental que presentaron mayor incumplimiento fueron: cumplimiento de disposiciones legales, revelación suficiente y base de registro; principalmente en los sectores de Energía, de Hacienda y Crédito Público, y de Comunicaciones y Transportes, así como en el Ramo General 33. - Que el Ejecutivo Federal no alcanzó las proyecciones de Recaudación Tributaria y Tasa Inflacionaria establecidas en los Criterios Generales de Política Económica que presentó al Poder Legislativo para el ejercicio fiscal 2002. - Que el Ejecutivo Federal autorizó movimientos y diferencias del presupuesto aprobado que impactaron el cumplimiento de las metas de las secretarías de Comunicaciones y Transportes, de Hacienda y Crédito Público, de la Reforma Agraria, así como del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. - Que como resultado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública de 2002, la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación formuló un total de 2,584 observaciones, que dieron origen a 3,410 acciones. - Que a marzo de 2008 aún se reportan 8 acciones correctivas en proceso que corresponden a diversos órganos de la Administración Pública Federal. - La Cámara de Diputados conoció de la solicitud de cancelación de 156 créditos fiscales derivados de responsabilidades, propuestos por la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, actualmente la Secretaría de la Función Pública. <p>Asimismo, recomienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exhortar a Petróleos Mexicanos a integrar información de carácter técnico que explique el funcionamiento de los PIDIREGAS, la operación de cada proyecto y sus resultados particulares, que permita realizar un análisis de las proyecciones de los flujos netos. - Al Ejecutivo Federal que, en caso de expropiaciones que se encuentren relacionadas con el manejo, custodia, ejercicio o administración de recursos públicos federales, se establezcan las bases o elementos necesarios que garanticen su fiscalización y puntual seguimiento. 	<p>Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 11 de junio de 2003.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 30 de septiembre de 2008.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>2. De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto relativo a la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2003.</p>	<p>Presenta el resultado de la verificación del cumplimiento de los objetivos de los programas implementados por el Ejecutivo Federal, así como sobre la evaluación de la gestión de las entidades fiscalizadas, correspondiente al año 2003, destacando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental que presentaron mayor incumplimiento fueron: cumplimiento de disposiciones legales, revelación suficiente y base de registro; principalmente en los sectores de Energía, de Hacienda y Crédito Público, y de Comunicaciones y Transportes, así como en el Ramo General 33 y 39. - Que el Ejecutivo Federal no alcanzó las proyecciones de Recaudación Tributaria y Tasa Inflacionaria establecidas en los Criterios Generales de Política Económica que presentó al Poder Legislativo para el ejercicio fiscal 2003. - Que el Ejecutivo Federal autorizó movimientos y diferencias del presupuesto aprobado que impactaron el cumplimiento de las metas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. - Que a marzo de 2008 aún se reportan 32 acciones correctivas en proceso que corresponden a diversos órganos de la Administración Pública Federal. - Que como resultado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública de 2004, la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación formuló un total de 2,638 observaciones, que dieron origen a 3,437 acciones. - La Cámara de Diputados conoció de la cancelación de 33 créditos fiscales derivados de responsabilidades. <p>Asimismo, recomienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exhortar a la Comisión Federal de Electricidad a integrar información de carácter técnico que explique el funcionamiento de los PIDIREGAS, la operación de cada proyecto y sus resultados particulares, que permita realizar un análisis de las proyecciones de los flujos netos. - Al Ejecutivo Federal establezca las bases o lineamientos que garanticen la fiscalización de recursos federales, que se encuentren vinculados de forma directa o indirecta con el acto expropiatorio. - Revisar la figura del fideicomiso pues se han detectado irregularidades comunes que deben erradicarse, en virtud de la extinción del Fideicomiso denominado Transforma México autorizado por el Consejo Directivo de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública. 	<p>Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 16 de junio de 2004.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 30 de septiembre de 2008.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>3. De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto relativo a la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2004.</p>	<p>Presenta el resultado de la verificación del cumplimiento de los objetivos de los programas implementados por el Ejecutivo Federal, así como sobre la evaluación de la gestión de las entidades fiscalizadas, correspondiente al año 2004, sin relevar ninguna responsabilidad civil o penal ni cancelar las investigaciones que se realicen a futuro, destacando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En términos generales, la Cuenta de la Hacienda Pública Federal se presentó de conformidad con los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental. - Que los principios que presentaron mayor incumplimiento fueron: cumplimiento de disposiciones legales, revelación suficiente y base de registro. - Que el Ejecutivo Federal no alcanzó las proyecciones de Recaudación Tributaria y Tasa Inflacionaria establecidas en los Criterios Generales de Política Económica que presentó al Poder Legislativo para el ejercicio fiscal 2004. - Que el Ejecutivo Federal autorizó movimientos y diferencias del presupuesto aprobado que impactaron el cumplimiento de las metas principalmente de las secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de Comunicaciones y Transportes y la de Educación Pública. - Que como resultado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública de 2004, la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación formuló un total de 3,424 observaciones, que generaron el ejercicio de 4,013 acciones. - Que el Ejecutivo Federal presentó deficiencias en materia de transparencia, acceso a la información, ausencias regulatorias y evaluación del desempeño. - Que la clasificación funcional del gasto presenta cambios significativos de un ejercicio a otro. La Cámara de Diputados conoció de la cancelación de 34 créditos fiscales de responsabilidades. <p>Asimismo, recomienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exhortar a la Secretaría de la Función Pública, que lleve a cabo las sanciones a que haya lugar; a revisar y fortalecer los mecanismos de prevención y de los procesos de revisión que ejecuta y, garantice la corrección del incumplimiento de las normas. - Recomendar a Petróleos Mexicanos y a la Comisión Federal de Electricidad incluyan en la cuenta pública un documento que explique el funcionamiento, operación y resultados particulares, de cada proyecto de infraestructura productiva de largo plazo e inversión directa, y condicionada que refleje los flujos de ingresos y egresos. - Exhortar al Ejecutivo Federal a examinar alternativas de solución que permitan resolver en definitiva el problema estructural que ha presentado el Sector de la Industria Azucarera en nuestro país. 	<p>Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 15 de junio de 2005.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 30 de septiembre de 2008.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>4 De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto relativo a la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al ejercicio fiscal de 2005.</p>	<p>Presenta el resultado de la verificación del acatamiento de los objetivos de los programas implementados por el Ejecutivo Federal, así como sobre la evaluación de la gestión de las entidades fiscalizadas, correspondiente al año 2005, sin relevar ninguna responsabilidad civil o penal ni cancelar las investigaciones que se realicen a futuro, destacando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En términos generales, la Cuenta de la Hacienda Pública Federal se presentó de conformidad con los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental. - Que los principios que presentaron mayor incumplimiento fueron: cumplimiento de disposiciones legales, revelación suficiente, base de registro y control presupuestario. - Que los ramos que presentaron mayor incumplimiento fueron el 33 y 39 y los sectores con mayor inobservancia fueron el de Hacienda y Crédito Público, Comunicaciones y Transportes, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y Salud. - Que el Ejecutivo Federal no alcanzó las proyecciones de Crecimiento Económico y la Tasa Inflacionaria se vio rebasada respecto de lo proyectado en los Criterios Generales de Política Económica que presentó al Poder Legislativo para el ejercicio fiscal 2005. - Que como resultado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública de 2004, la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación formuló un total de 4, 505 observaciones, que generaron el ejercicio de 5, 182 acciones. - Que a julio de 2008 se reportan en proceso 254 acciones, por su naturaleza de dividen 40 acciones Preventivas y 214 Acciones Correctiva. - Recomienda se realice una revisión al marco jurídico (Ley de Coordinación Fiscal, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Ley de Fiscalización Superior de la Federación) que rige el ejercicio y rendición de cuentas de los recursos federales que son transferidos a las entidades federativas vía Ramo 33. <p>Asimismo, recomienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exhortar al Ejecutivo Federal a mejorar los mecanismos para la determinación de las proyecciones de los Criterios Generales de Política Económica. - Exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, para que en medida de lo posible, mantenga en incremento en el número de auditorías de desempeño. Asimismo a incluir dentro de su programas de revisión de la Cuenta Pública, auditorías de género que permitan evaluar la eficacia de las políticas públicas y de los recursos destinados a las mujeres. - Se exhorta a la Procuraduría General de la República a que realice las acciones necesarias para la debida resolución de las denuncias de hechos; y a la Auditoría para que les dé estricto seguimiento hasta su total conclusión. 	<p>Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 14 de junio de 2006.</p> <p>Dictamen de primera lectura presentado el 23 de octubre de 2008.</p>